

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001

Versión: 4

Fecha de aprobación:

18-Marzo-2024

Clasificación: Pública

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ DC 15 de julio de 2024
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	No. 3-1-102452-COI-1364-112 (PAF-ATMINDEPORTE-I-006-2024)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.
NOMBRE DEL PROYECTO	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$328.804.391,00) incluido IVA, todos los costos, gastos, tasas, impuestos, estampillas y demás contribuciones de orden nacional o territorial a que hubiere lugar.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N. A
INTERVENTOR	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. Representado legalmente por CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ , identificado la cédula de ciudadanía No. 8.533.690.
SUPERVISOR	ING. JORGE ANDRES ARRIETA
PLAZO	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.
PLAZO ETAPA II	DIEZ (10) MESES DÍAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.
FECHA DE INICIO	15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15/05/2025

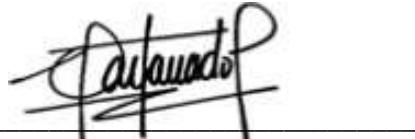
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **ETAPA II**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 85-45-101080186 expedida por la aseguradora SEGUROS DE EL ESTADO, y aprobada el día 26 del mes de abril del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 85-40-101058899 expedida por la aseguradora SEGUROS DE EL ESTADO aprobada el día 26 del mes de abril del año 2024, que están asociadas a la suscripción del contrato.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
--	-----------------------	---

En consecuencia, se procede a la iniciación de la Etapa II del contrato **No. 3-1-102452-COI-1364-112 (PAF-ATMINDEPORTE-I-006-2024)** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA** el día 15 del mes julio del año 2024, el cual debe concluir el día 15 del mes de mayo del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma

CARLOS ALBERTO DONADO H
 REPRESENTANTE LEGAL
 INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

EL SUPERVISOR



Firma

JORGE ANDRES ARRIETA
 SUPERVISOR FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, intervención, fases/etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratante, Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Contratante, Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen intervención, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter. Carlos David Rodríguez – Profesional Jurídico

Vo.Bo Supervisor Jorge Andrés Arrieta Romero

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito

Nota 3: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la intervención, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e intervención de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.